



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 234/2019-CCI

SALTA, 13 de junio de 2019

VISTO:

La Nota N° 0876/19 presentada por el Ing. Robín, Juan Herman – Director del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2238/0, mediante la cual solicita autorización para reservar un remanente por el monto de \$14.537 (pesos catorce mil quinientos treinta y siete) correspondientes al Subsidio 2018, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas por el Ing. Robín son atendibles.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 161/19 aconseja hacer lugar a la solicitud del el Ing. Robín y autorizar la reserva del remanente del Subsidio 2018 por un monto de \$14.537 (pesos catorce mil quinientos treinta y siete) otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2238/0, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2019.

Que en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Ing. Robín, Juan Herman, DNI N° 10.579.655, a reservar el remanente del Subsidio 2018 por un monto de \$14.537 (pesos catorce mil quinientos treinta y siete), otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2238/0, bajo su dirección, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE